San Antonio del Tequendama, 05 de marzo del 2026

Oficio SPDT N° 0195

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

Asunto: SEGUNDA SOLICITUD DE DESEMBOLSO CONVENIO No 1002-2025 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal.

En atención al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Municipio dentro del Convenio ICCU N.° 1002-2025, de acuerdo a la "***CLÁUSULA TERCERA – APORTES Y DESEMBOLSO.***

2. DESEMBOLSO: El ICCU desembolsará el valor correspondiente de su aporte, es decir, la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.C ($1.289.349.048)**.que se giraran, una vez exista el registro presupuestal de la vigencia 2026.

PARÁGRAFO 1:El ICCU efectuará el desembolso de su aporte de acuerdo con el PAC.

PARÁGRAFO 2:Previo al desembolso de los aportes, EL MUNICIPIO deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del proyecto. Los rendimientos y mayores valores que se generen en esta cuenta son de propiedad del ICCU y deberán ser reintegrados a este por EL MUNICIPIO, por medio del botón PSE, de conformidad con la Circular 010 – 2020 expedida por el ICCU.

Agradecemos adelantar el trámite correspondiente y quedamos atentos a cualquier información adicional requerida para continuar con el proceso.

Cordialmente,

JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ:	REVISÓ y APROBÓ:
Nombre: MARIA CAMILA MUÑOZ MUÑOZ	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Cargo: Con-apoyo administrativo	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	